



Despenalización de las Drogas en Oregon: Conozca Sus Derechos

A partir del 1° de febrero del 2021, la posesión de drogas en determinadas cantidades ya no es un delito bajo la ley del estado de Oregon. Ahora es una violación sancionable con una multa máxima de \$100. La multa se puede anular completando un examen médico antes de que se cumplan 45 días de haber obtenido la citación. Para completar el examen médico, llame al **503-575-3769** o al **541-575-3769**.

¿Cuáles son las cantidades de drogas que están despenalizadas?

- Menos de 1 gramo de heroína
- Menos de 1 gramo o menos de 5 pastillas de MDMA
- Menos de 2 gramos de metanfetamina
- Menos de 2 gramos de cocaína
- Menos de 40 unidades de LSD
- Menos de 12 gramos de psilocibina
- Menos de 40 unidades de metadona
- Menos de 40 pastillas de oxicodona

¿Aún puedo ser arrestado por posesión de drogas dentro de las cantidades determinadas?

No. La policía no puede arrestarlo ni registrarlo a usted ni a sus pertenencias solo por creer que usted posee drogas dentro de las cantidades determinadas. Sin embargo, la policía aún puede realizar un arresto por otras razones, incluyendo la sospecha de venta de drogas y órdenes de arresto pendientes.

¿Qué pasa si tengo más de la cantidad despenalizada?

Poseer más de la cantidad especificada es un delito. Usted aún puede ser arrestado y llevado a la cárcel.

1



Despenalización de las Drogas en Oregon: Conozca Sus Derechos

A partir del 1° de febrero del 2021, la posesión de drogas en determinadas cantidades ya no es un delito bajo la ley del estado de Oregon. Ahora es una violación sancionable con una multa máxima de \$100. La multa se puede anular completando un examen médico antes de que se cumplan 45 días de haber obtenido la citación. Para completar el examen médico, llame al **503-575-3769** o al **541-575-3769**.

¿Cuáles son las cantidades de drogas que están despenalizadas?

- Menos de 1 gramo de heroína
- Menos de 1 gramo o menos de 5 pastillas de MDMA
- Menos de 2 gramos de metanfetamina
- Menos de 2 gramos de cocaína
- Menos de 40 unidades de LSD
- Menos de 12 gramos de psilocibina
- Menos de 40 unidades de metadona
- Menos de 40 pastillas de oxicodona

¿Aún puedo ser arrestado por posesión de drogas dentro de las cantidades determinadas?

No. La policía no puede arrestarlo ni registrarlo a usted ni a sus pertenencias solo por creer que usted posee drogas dentro de las cantidades determinadas. Sin embargo, la policía aún puede realizar un arresto por otras razones, incluyendo la sospecha de venta de drogas y órdenes de arresto pendientes.

¿Qué pasa si tengo más de la cantidad despenalizada?

Poseer más de la cantidad especificada es un delito. Usted aún puede ser arrestado y llevado a la cárcel.

1



Despenalización de las Drogas en Oregon: Conozca Sus Derechos

A partir del 1° de febrero del 2021, la posesión de drogas en determinadas cantidades ya no es un delito bajo la ley del estado de Oregon. Ahora es una violación sancionable con una multa máxima de \$100. La multa se puede anular completando un examen médico antes de que se cumplan 45 días de haber obtenido la citación. Para completar el examen médico, llame al **503-575-3769** o al **541-575-3769**.

¿Cuáles son las cantidades de drogas que están despenalizadas?

- Menos de 1 gramo de heroína
- Menos de 1 gramo o menos de 5 pastillas de MDMA
- Menos de 2 gramos de metanfetamina
- Menos de 2 gramos de cocaína
- Menos de 40 unidades de LSD
- Menos de 12 gramos de psilocibina
- Menos de 40 unidades de metadona
- Menos de 40 pastillas de oxicodona

¿Aún puedo ser arrestado por posesión de drogas dentro de las cantidades determinadas?

No. La policía no puede arrestarlo ni registrarlo a usted ni a sus pertenencias solo por creer que usted posee drogas dentro de las cantidades determinadas. Sin embargo, la policía aún puede realizar un arresto por otras razones, incluyendo la sospecha de venta de drogas y órdenes de arresto pendientes.

¿Qué pasa si tengo más de la cantidad despenalizada?

Poseer más de la cantidad especificada es un delito. Usted aún puede ser arrestado y llevado a la cárcel.

1



Despenalización de las Drogas en Oregon: Conozca Sus Derechos

A partir del 1° de febrero del 2021, la posesión de drogas en determinadas cantidades ya no es un delito bajo la ley del estado de Oregon. Ahora es una violación sancionable con una multa máxima de \$100. La multa se puede anular completando un examen médico antes de que se cumplan 45 días de haber obtenido la citación. Para completar el examen médico, llame al **503-575-3769** o al **541-575-3769**.

¿Cuáles son las cantidades de drogas que están despenalizadas?

- Menos de 1 gramo de heroína
- Menos de 1 gramo o menos de 5 pastillas de MDMA
- Menos de 2 gramos de metanfetamina
- Menos de 2 gramos de cocaína
- Menos de 40 unidades de LSD
- Menos de 12 gramos de psilocibina
- Menos de 40 unidades de metadona
- Menos de 40 pastillas de oxicodona

¿Aún puedo ser arrestado por posesión de drogas dentro de las cantidades determinadas?

No. La policía no puede arrestarlo ni registrarlo a usted ni a sus pertenencias solo por creer que usted posee drogas dentro de las cantidades determinadas. Sin embargo, la policía aún puede realizar un arresto por otras razones, incluyendo la sospecha de venta de drogas y órdenes de arresto pendientes.

¿Qué pasa si tengo más de la cantidad despenalizada?

Poseer más de la cantidad especificada es un delito. Usted aún puede ser arrestado y llevado a la cárcel.

1



Despenalización de las Drogas en Oregon: Conozca Sus Derechos (cont.)

¿La policía aún me puede parar por posesión de drogas?

Sí. La policía aún puede pararlo y emitir una citación por posesión de drogas dentro de las cantidades especificadas. La multa máxima que puede recibir es de \$100, la cual puede ser anulada si completa un examen médico.

La policía aún puede llevarse mis drogas?

Sí. La policía aún puede confiscar drogas.

¿Me pueden arrestar por tener parafernalia?

No. Sin embargo, algunas ciudades pueden permitir que reciba una multa de hasta \$500 por tener parafernalia.

¿Qué pasa si recibo una citación?

Si recibe una citación que incluye una multa, puede completar un examen médico antes de que se cumplan 45 días de haberla obtenido para que la citación y la multa sean anuladas. Para completar el examen médico, llame al **503-575-3769** o al **541-575-3769**. Si solo desea pagar la multa, siga las instrucciones del formulario de citación.

¿Qué pasa si no pago la multa?

El no pagar la multa o no completar un examen médico no puede resultar en penas adicionales ni encarcelamiento.

¿Qué pasa si mis derechos han sido violados?

Si necesita más información o cree que sus derechos han sido violados, comuníquese con la ACLU de Oregon en <https://aclu-or.org/en/legal-request> o llame al **(503) 227-3186**.

2



Despenalización de las Drogas en Oregon: Conozca Sus Derechos (cont.)

¿La policía aún me puede parar por posesión de drogas?

Sí. La policía aún puede pararlo y emitir una citación por posesión de drogas dentro de las cantidades especificadas. La multa máxima que puede recibir es de \$100, la cual puede ser anulada si completa un examen médico.

La policía aún puede llevarse mis drogas?

Sí. La policía aún puede confiscar drogas.

¿Me pueden arrestar por tener parafernalia?

No. Sin embargo, algunas ciudades pueden permitir que reciba una multa de hasta \$500 por tener parafernalia.

¿Qué pasa si recibo una citación?

Si recibe una citación que incluye una multa, puede completar un examen médico antes de que se cumplan 45 días de haberla obtenido para que la citación y la multa sean anuladas. Para completar el examen médico, llame al **503-575-3769** o al **541-575-3769**. Si solo desea pagar la multa, siga las instrucciones del formulario de citación.

¿Qué pasa si no pago la multa?

El no pagar la multa o no completar un examen médico no puede resultar en penas adicionales ni encarcelamiento.

¿Qué pasa si mis derechos han sido violados?

Si necesita más información o cree que sus derechos han sido violados, comuníquese con la ACLU de Oregon en <https://aclu-or.org/en/legal-request> o llame al **(503) 227-3186**.

2



Despenalización de las Drogas en Oregon: Conozca Sus Derechos (cont.)

¿La policía aún me puede parar por posesión de drogas?

Sí. La policía aún puede pararlo y emitir una citación por posesión de drogas dentro de las cantidades especificadas. La multa máxima que puede recibir es de \$100, la cual puede ser anulada si completa un examen médico.

La policía aún puede llevarse mis drogas?

Sí. La policía aún puede confiscar drogas.

¿Me pueden arrestar por tener parafernalia?

No. Sin embargo, algunas ciudades pueden permitir que reciba una multa de hasta \$500 por tener parafernalia.

¿Qué pasa si recibo una citación?

Si recibe una citación que incluye una multa, puede completar un examen médico antes de que se cumplan 45 días de haberla obtenido para que la citación y la multa sean anuladas. Para completar el examen médico, llame al **503-575-3769** o al **541-575-3769**. Si solo desea pagar la multa, siga las instrucciones del formulario de citación.

¿Qué pasa si no pago la multa?

El no pagar la multa o no completar un examen médico no puede resultar en penas adicionales ni encarcelamiento.

¿Qué pasa si mis derechos han sido violados?

Si necesita más información o cree que sus derechos han sido violados, comuníquese con la ACLU de Oregon en <https://aclu-or.org/en/legal-request> o llame al **(503) 227-3186**.

2



Despenalización de las Drogas en Oregon: Conozca Sus Derechos (cont.)

¿La policía aún me puede parar por posesión de drogas?

Sí. La policía aún puede pararlo y emitir una citación por posesión de drogas dentro de las cantidades especificadas. La multa máxima que puede recibir es de \$100, la cual puede ser anulada si completa un examen médico.

La policía aún puede llevarse mis drogas?

Sí. La policía aún puede confiscar drogas.

¿Me pueden arrestar por tener parafernalia?

No. Sin embargo, algunas ciudades pueden permitir que reciba una multa de hasta \$500 por tener parafernalia.

¿Qué pasa si recibo una citación?

Si recibe una citación que incluye una multa, puede completar un examen médico antes de que se cumplan 45 días de haberla obtenido para que la citación y la multa sean anuladas. Para completar el examen médico, llame al **503-575-3769** o al **541-575-3769**. Si solo desea pagar la multa, siga las instrucciones del formulario de citación.

¿Qué pasa si no pago la multa?

El no pagar la multa o no completar un examen médico no puede resultar en penas adicionales ni encarcelamiento.

¿Qué pasa si mis derechos han sido violados?

Si necesita más información o cree que sus derechos han sido violados, comuníquese con la ACLU de Oregon en <https://aclu-or.org/en/legal-request> o llame al **(503) 227-3186**.

2